

San Salvador, 22 de febrero de 2018

**Licenciado**

**José Valentín Arrieta**

**Gerente General**

**Bolsa de Valores de El Salvador**

**Presente**

Estimado Licenciado Arrieta:

En cumplimiento al Instructivo Bursátil, por medio de la presente informamos que en sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A., celebrada el día 19 de febrero de 2018, se tomaron los siguientes acuerdos:

- **Nombramiento de nueva Junta Directiva por el plazo de cinco años, contados a partir de la inscripción de la credencial en el Registro de Comercio, es decir, a partir del día 21 de febrero de 2018, y por tanto quedó integrada de la siguiente manera:**

Director Presidente	Federico José Parker Soto
Director Vicepresidente	Ernesto Francisco Fernández Lang
Director Secretario	Gabriel Simán Siri
Director Externo	Miguel Ernesto Lacayo Argüello
Primer Director Suplente	José Arnoldo Arriaza Saavedra
Segundo Director Suplente	Mario Ernesto López Pineda
Tercer Director Suplente	Alberto Dobles Montealegre
Director Externo Suplente	Amalia Ramona Barrios de Martínez

- Los accionistas acordaron el nombramiento de la sociedad Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., como los Auditores Externos propietarios de la sociedad para el ejercicio dos mil dieciocho y sus correspondientes emolumentos anuales, así como nombrar a la sociedad KPMG, S.A. como los Auditores Externos suplentes para el mismo ejercicio y sus correspondientes emolumentos anuales. Asimismo, acordaron el nombramiento como Auditores Fiscales propietarios a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. y aprobar sus correspondientes emolumentos anuales, y el nombramiento de la firma KPMG, S.A., como Auditor Fiscal suplente y aprobar sus correspondientes emolumentos anuales.
- Los accionistas acordaron modificar el Pacto Social, específicamente la Cláusula Vigésima Octava, "Representación Legal y Uso de la Firma Social" en el sentido de eliminar la representación legal al Director Secretario, y otorgar la representación legal al Director Vicepresidente. De tal forma que corresponderá al Director Presidente y al Director



Vicepresidente de la Junta Directiva representar conjunta o separadamente a la Sociedad, judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la firma social, con las más amplias facultades, tal como lo establece el Pacto Social vigente, quedando las demás cláusulas sin modificación alguna.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

Francisco Enrique Cáceres Prunera  
Gerente General

